

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8333** MADRID

#### EDICTO

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 744/2013 relativo a la mercantil ASPIRACIONES DEL CENTRO, S.A., con CIF A78657194 se ha dictado auto con número 27/2019 de fecha 19/02/2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en su caso en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Enrique Calvo Vergara.

ID: A190009984-1